



Reglamento de acceso al Edificio X (CIA) de la División de Ingeniería Mecánica e Industrial (DIMEI)

Objetivo

En el presente documento se define el procedimiento para llevar a cabo el control del acceso al edificio X (CIA) de los alumnos.

Procedimiento para el ingreso de alumnos

- Para ingresar al edificio X, los alumnos deberán entregar una identificación personal con fotografía.
- A cambio de su identificación recibirán un gafete de visitante que deberán portar en todo momento de MANERA VISIBLE.
- El personal de vigilancia no tiene autorización para que pase un alumno sin identificación.
- El alumno que no tenga gafete no podrá ingresar, a menos que un profesor lo autorice indicándole al personal de vigilancia.
- El alumno que no porte el gafete o no lo tenga a la vista, debe atender las indicaciones del personal académico, funcionario, ayudante de profesor (que porte gafete), quienes tienen la autorización para solicitar al alumno que lo muestre o de lo contrario, le informará que debe salir del edificio.
- Los gafetes son las identificaciones oficiales dentro del edificio y se usan para evitar incidentes de seguridad, en beneficio de toda la comunidad, incluyendo a los alumnos.
- El gafete es personal, por lo que queda prohibido cederlo o traspasarlo a otra persona.
- El horario para el edificio "X" es de 7:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes y sábado de 8:00 a 15:00 horas.
- Los alumnos podrán ingresar a zonas restringidas siempre y cuando tenga la autorización y supervisión de un académico. *Son áreas restringidas: cubículos, áreas de proyectos, cuartos de control eléctrico, sites, planta de emergencia, y área de proyectos y terraza del cuarto piso.*
- Para los alumnos queda estrictamente prohibido, en todo momento:
 - a) Consumir alimentos y bebidas en áreas no autorizadas para ello, fumar, ingerir bebidas alcohólicas, drogas, estupefacientes, jugar a las cartas o juegos similares y hablar en voz alta.
- Se considerará una falta grave el no acatar este Reglamento, y cada caso será turnado a la Jefatura de la División de Ingeniería Mecánica e Industrial (DIMEI).

"Este reglamento entrará en vigor a partir del 5 de febrero de 2018".

